

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 24/05/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 74 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2001-027+COPIA
2015-738
2015-997
2017-554
2019-122@
2019-124
2019-254
2020-059
2021-145
2021-166@

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5678089eabc9f44fa225ffb1b25d0a7af51c09a01bb7235e552d8a9b17888f8

Documento generado en 21/05/2021 11:38:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>